

REG/AIG

RAC-13 AIG

REGLAMENTO AERONÁUTICO COSTARRICENSE

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN (AIG)

La Dirección General de Aviación Civil por medio de la Unidad de Accidentes e Incidentes, comunica la publicación del **Decreto N°45517-MOPT** del diez de febrero del año dos mil veintiséis, relacionada con el RAC-13 AIG Reglamento Aeronáutico Costarricense Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación (AIG).

RAC	Descripción	Páginas del documento
RAC-13 Reglamento Aeronáutico Costarricense Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación (AIG)	La presente reglamentación fue desarrollada con base en el Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, enmienda 19 del 26 de abril de 2024 (entrada en vigor en 28 de noviembre de 2024 y 26 de noviembre de 2026), se debe derogar el Decreto N°43089-MOPT del 11 de junio de 2021 denominado "RAC-13 Reglamento de investigación de accidentes e incidentes de aviación", promulgándose una nueva actualizada mediante el presente instrumento.	48

Los documentos pueden ser accedidos mediante la página Web: www.dgac.go.cr y por medio de los siguientes enlaces:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2026/03/18/ALCA29_18_03_2026.pdf
<https://www.dgac.go.cr/WEB/RACSunico>